

Doctora

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO

JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Despacho

REFERENCIA: **27001333300420190014600**

DEMANDANTE: **MARIA ACENETH GARCÍA BEJARANO Y OTROS**

DEMANDADOS: **MUNICIPIO DE QUIBDÓ- EMPRESAS PUBLICAS EPQ- EMPRESAS EPM
AGUAS DEL ATRATO**

MEDIO DE CONTROL: **REPARACIÓN DIRECTA**

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA, obrando en nombre y representación de la sociedad AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., como Director de **AGUAS NACIONALES E.P.M S.A E.S.P- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO**, manifiesto a usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Dra. **GLORIA YACIRA RAMIREZ B**, identificada con la cédula de ciudadanía No 35'891.238 de Quibdó y con la T.P. No 164150 del C.S. de la J., para que actúe en mi nombre y representación dentro de la acción descrita en cita de la referencia.

Mi apoderada tiene todas las facultades del artículo 77 del Código General del Proceso y en especial de recibir, conciliar, transigir, interponer recursos, aportar y solicitar pruebas, pedir, y en general todas aquellas necesarias para la defensa de los intereses de la empresa y el buen ejercicio del mandato conferido.

Sírvase por lo tanto reconocerle personería a mi apoderada en los términos y condiciones anotadas para los efectos del presente poder.

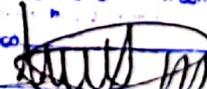
Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
C.C. 11798.170 de Quibdó.

Acepto,


GLORIA YACIRA RAMIREZ B.
C.C. 35'891.238 de Quibdó
T.P. No 164150 del C.S de la J.



DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO	
Ante la Notaria Segunda del Circuito de Quibdó - Chocó	
Compareció: <u>Luis Heracio Bermudez Montoya</u>	
Identificación con C.C. No. <u>11798170</u>	
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son de su contenido del mismo e en las circunstancias firmadas en	
Quibdó, Chocó	
Firma	

18 MAR 2020